Corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo

Propuesta territorial indígena para una región multicultural de conservación

Junio 2016

Origen Maiben Masiware

"Namón guió a la gente hasta Jagueyo, algo así como un hueco en el agua por el que salieron por grupos de familias, para fundar el primer pueblo llamado jiwimütüyo. Debajo de la tierra venía abriéndose paso la anguila, pero como el túnel era demasiado pequeño, detrás venía el pez roncho (nonta) Watsoyo, ampliando el túnel con sus escamas fuertes como lijas y sus grandes aletas, él iba perforando la tierra dejando el camino que guiaba a la gente hasta Jagueyo. Detrás de él venían los pescados de diferentes especies, como el yamu, payara, cabezamanteco, pecesapo, bagre, de toda clase de pescado, que a medida que salían a la superficie se iban convirtiendo en hombres.

En jiwimütüyo se hicieron los primeros cantos y danzas. Namón asignó el terreno para que la gente viviera en él. En el Caño Salvación Tsi Njato está el sitio de nacimiento de la gente – Jagueyo- por donde salieron a este mundo.

De los que emergieron, unos se fueron en busca del río Casanare, otros por las costas del Meta, otros se fueron hacia el oriente, otros al occidente. Así dispersaron en su territorio -Janibo Ira-, pero siempre rotando por el territorio y en permanente contacto con su lugar de origen.

La gente no sabía nada, entonces Namón les enseñó a cazar, a pescar, a recolectar frutos.

La gente en ese entonces andaba desnuda y dormían en el suelo, Namón les enseñó a hacer chinchorros y vestidos.

Las mujeres nacieron de palitos que Namón mandó a cortar a los hombres. Ordenó que los reunieran, los embojotaran y los pusieran en el agua, naciendo así las mujeres.

Ya con sus mujeres, salieron por el mundo buscando más personas, pero no encontraron a nadie entonces cuentan que la anguila se devolvió por el hueco, buscando más pescados a los que avisó para que salieran a la superficie; de esta forma llegaron más pescados, que se convirtieron en personas para poblar la tierra, por eso es que existen muchas personas diferentes en el mundo."

Relato de **Mateo Tawadi**.
San José del Ariporo.
Enero 2015

Resguardo Indígena de Caño Mochuelo

Grupo Intercultural Almáciga

Grupo Semillas

Corredores culturales de conservación
para la pervivencia de los pueblos indígenas
de Caño Mochuelo

Propuesta territorial indígena para una región
multicultural de conservación

Equipo técnico:
Óscar Armando Peña Gama / Coordinador proyecto
Jorge Restrepo / Profesional de campo
Wilson Sánchez / Profesional de campo
Nathalia Caro Galvis / SIG

Fotógrafos:
Wilson Sánchez, Oscar Peña
Valentina Villegas, Jorge Restrepo

Edición:
Viviana Sánchez - Grupo Semillas

Diagramación e Impresión:
Arfo editores e Impresores Ltda.

EIDHR/ 2014/ 348-043

"Apoyo a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la definición y puesta en práctica de políticas, planes y proyectos de conservación que afectan a sus tierras, territorios y recursos para la plena aplicación de sus derechos individuales y colectivos"

Proyecto Financiado por la Unión Europea

Contenido

CAPÍTULO 1.
Indígenas de Caño Mochuelo
Migraciones al territorio actual . . . 3

Territorios recorridos hasta principios de los años setenta . . . 6
Reducción territorial . . . 6
Reconocimiento territorial insostenible . . . 7
Pérdida de la calidad alimenticia . . . 8
Pueblos cultivadores sin terrenos para sembrar . . . 8
Introducción de comidas . . . 9
Conflictos internos por uso de recursos . . . 9

Ampliación del resguardo, una propuesta de pervivencia . . . 10
Campesinos y ruralidad en el área de ampliación del resguardo Caño Mochuelo . . . 14
Veredas en la zona de ampliación, población, propiedad de la tierra y ausentismo de propietarios y poseedores . . . 15
Organizaciones campesinas . . . 15

Iniciativas externas de desarrollo . . . 16
La industria petrolera en el área de ampliación del resguardo . . . 16
Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres) . . . 17
Los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal priorizados para acciones del postconflicto . . . 17

Iniciativas de conservación de la naturaleza y ordenamiento de cuencas . . . 18
Morichales. Área protegida de nivel regional en proceso de declaración . . . 18
Área protegida de nivel nacional en el depto. de Arauca . . . 18
Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA – del río Ariporo . . . 19

CAPÍTULO 2.
Iniciativa indígena para una región multicultural de conservación.
***Acercamientos* con campesinos** . . . 20

Marco de referencia compartido para un diálogo intercultural . . . 21
Los campesinos en los espacios de participación . . . 22
Mapeo participativo en un entorno sig. Mega-mapas para la localización y gestión comunitaria en el resguardo de Caño Mochuelo . . . 23

CAPÍTULO 3
Corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo . . . 25

Áreas estratégicas . . . 28
Caños Picapico, La Fortaleza, Aguas Clarita y Aguas Clara . . . 28
Río Ariporo hasta el Caño La Salvación . . . 28
Interfluvio del Caño Mochuelo con el Río Casanare . . . 28
En dirección al Río Capanaparo, entre los ríos Casanare y Cinaruco . . . 28
Criterios para la funcionalidad efectiva de los corredores culturales de conservación para la pervivencia . . . 28

Procesos . . . 32

Corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo

Propuesta territorial indígena para una región multicultural de conservación

Presentación

Los pueblos indígenas que conviven en el resguardo de Caño Mochuelo continúan generando alternativas territoriales para garantizar su pervivencia.

Las tierras de resguardo han sido insuficientes para satisfacer las necesidades materiales y espirituales fundamentales para la pervivencia de las familias indígenas que conviven en el resguardo.

En respuesta a la estreches territorial, las comunidades de Caño Mochuelo solicitaron la ampliación del resguardo en el año 2010, con el ánimo de recuperar áreas que se usan fuera del resguardo y que son fundamentales para el mantenimiento de la cultura material y espiritual. Mientras llegan noticias, las comunidades y sus autoridades continuaron analizando alternativas territoriales en busca de mejores condiciones de vida, a partir de la identidad como pueblos diferenciados. Resultado de esta tarea, las comunidades localizaron y caracterizaron espacios de uso estratégicos para su continuidad.

Al mismo tiempo se conocen las iniciativas estatales de ordenación de la cuenca del Río Ariporo, el proceso para la declaración de un área de conservación de nivel nacional en el departamento de Arauca, entre los ríos Cinaruco y Juriepe y la intensión de creación de un área de conservación regional en el municipio de Paz de Ariporo en un la zona de morichales. Todas ellas relacionados con los espacios de uso comunitarios

A partir del análisis de la propuesta indígena, las comunidades y sus autoridades comparten la importancia de dichas iniciativas ambientales estatales, al tiempo que se vislumbra la propuesta territorial de los indígenas de Caño Mochuelo como complemento y articuladora en la definición de una subregión con clara vocación para la preservación de la diversidad cultural y ambiental.

La propuesta territorial de *Corredores Culturales de Conservación para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo*, está enfocada a lograr el reconocimiento jurídico y el acceso a espacios tradicionales y a lograr el concurso institucional para la conservación de las áreas naturales de uso indígena, más allá de las fronteras de su actual resguardo.

Los *Corredores Culturales de Conservación para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas de Caño Mochuelo* constituyen en sí misma, una invitación al diálogo con las instituciones interesadas en el tema de la conservación, con los vecinos de la región, con las iniciativas externas de desarrollo impulsadas por el Estado, y con quienes estén dispuestos a compartir sus puntos de vista para mejorar las condiciones de vida de indígenas y no-indígenas que habitan en esta parte del país.

Capítulo 1.

Indígenas de Caño Mochuelo.
Migraciones al territorio actual.

El resguardo indígena de Caño Mochuelo se constituye el 29 de enero de 1986, mediante la resolución N° 003 del INCORA para la titularidad de 94.760 hectáreas, en jurisdicción de los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal, departamento de Casanare, en la subregión de la baja orinoquía.

Allí conviven 14 comunidades de 10 pueblos indígenas diferentes. Piapocos y Sálibas pertenecientes a un tronco lingüístico independiente común, en tanto que los restantes ocho pueblos corresponden a variaciones dialectales del tronco lingüístico guahibo.

Tabla 1. Pueblos Indígenas del Resguardo Caño Mochuelo.

Pueblos	Comunidad	Nº Habitantes	Nº Familias	Municipio	Área Resguardo	%	Nº Habitantes	%
Wamonae	Mochuelo	594	347	Hato Corozal	20.230	21	1.536	57
	Mardue	143	38					
Saliba	Morichito	402	85					
Sikuani	Tsamani I	397	74					
	Walakanë	114	21	Paz de Ariporo	74.440	79	1.079	43
Piapoco	Las Mañanitas	80	17					
Maiben Masiware / Podi Podi Masiwar	San José	324	76					
	Betania	126	15					
Yamalero / Tampiwi o Mariposos	Topochales	44	9					
	Quinto Patio	33	7					
Yaruro	Unuma	69	15					
Tsiripu / Wayennato jiwi	Guafiyal	67	15					
Amorua	La Esmeralda	175	32					
Wäupijiwi	Merey	135	27					
Totales		2.703	778		94.670		2.703	

Adaptado de Censo Ministerio del Interior. DGAI
Wamonae, Sikuani, Maiben masiware, Yamalero, Yaruro, Amorúa, Wäupojiwi y Tsiripus declarados en peligro de desaparición.

Migraciones al territorio actual

La familia lingüística guahibo remite sus orígenes a épocas precolombinas con los grupos guayaberos y jitnü, en una zona entre Maracaibo y Caracas, en Venezuela. A la llegada de la colonización europea, los primeros migran hasta alcanzar el río Guayabero, en el actual departamento del Meta.

En tanto los jitnü llegan al río Arico y luego parten al río Cojedes, en Venezuela en donde surge una nueva división grupal. Un grupo jitnü establece relaciones fuertes con catequios y guayaquiries, dando así origen a los vichadeños, conocidos más tarde como sikuanis.

El otro grupo conocido genéricamente como cuibas, a su vez se subdivide en:

- **Amorúas** que surgen en el Cerro Malipana, entre los ríos Bita, Tomo y Orinoco en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, de donde migran para ubicarse finalmente en 1982 en el río Aguas Claras. Otras familias llegaron de Venezuela.

- **Yamaleros** (Tampiwi o Mariposos), provenientes de un lugar denominado Yapibota en el Estado de Apure de Venezuela, ubicados desde 1984 en la parte baja del río Ariporo.

- **Waüpijiwi** originarios de Yumemuje, su lugar de origen en el departamento de Vichada. Las familias que se encuentran asentadas a partir de 1985 en el Caño Aguas Claritas, provienen de la Misión de Pascua. Ya de tiempos atrás tenían relaciones de parentesco y comerciales con Wamonae y Tsiripu.

- **Wamonae** provenientes de los caños Mausuney muthe en el departamento del Meta y Mataunei muthu, cerca del Caño Aguas Claras. Establecido hoy entre el río Casanare y el Ariporo, en el extremo occidental del resguardo.

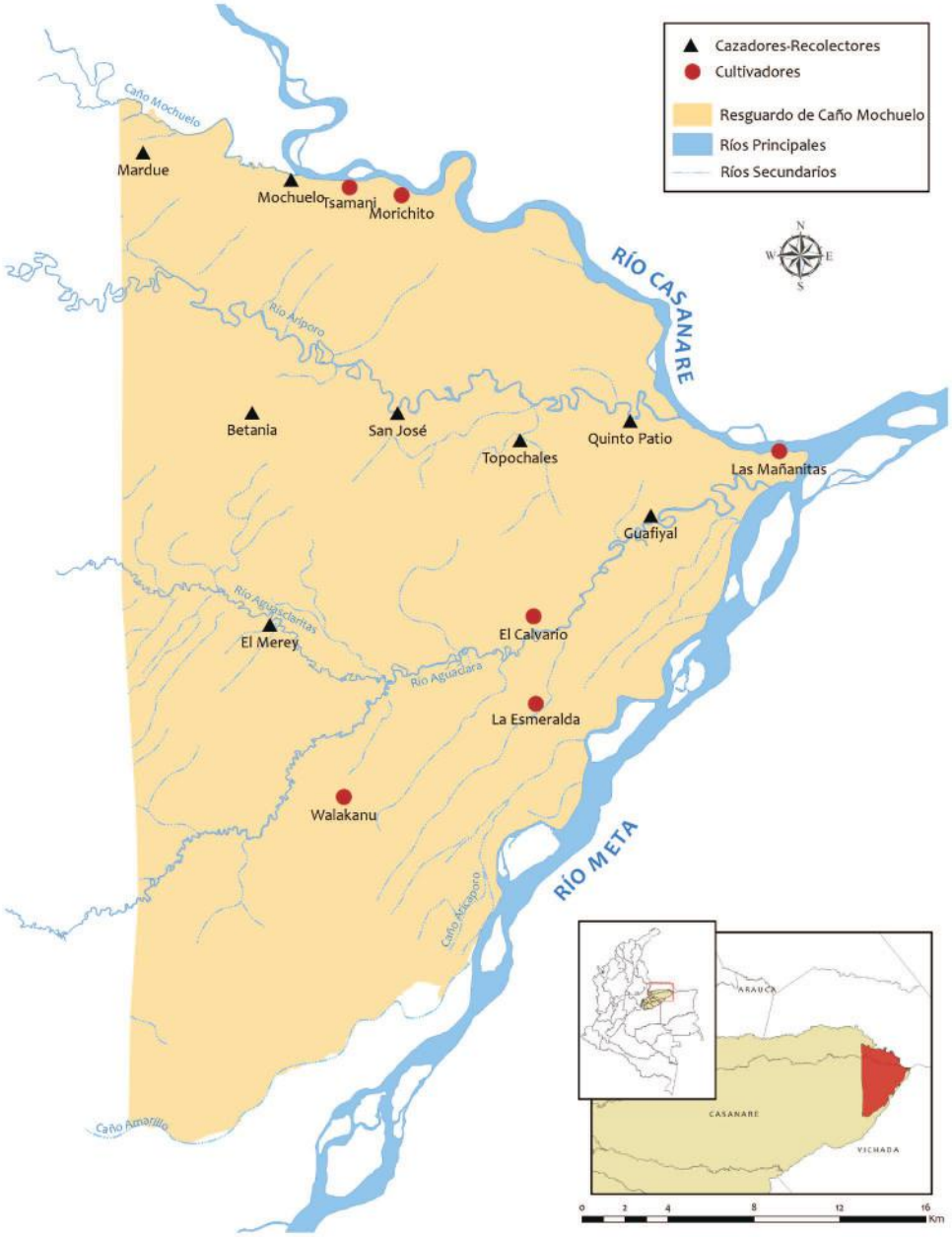

Mapa 1. Resguardo Caño Mochuelo.

- **Tisripus** (Wayennato jiwi) tienen su sitio de nacimiento en Matabani (Marbella) a orillas del río Meta en inmediaciones del Caño Picapico, en el municipio de Paz de Ariporo. Concentrados ahora en las bocas del río Aguas Claras.

- **Maibén masiware** (Podi podi masiwar) originarios del Caño Ureirei, cerca de Betania, uno de los dos asentamientos establecidos en el Ariporo. Un río que hace parte de un imbricado canal hídrico y cultural que comunica los Caños Picapico, La Fortaleza y Aguas Clarita.

Así, la gente Tsiripu (Wayennato jiwi), Maiben masiware (Podi podi masiwar) y Wamonae tienen sus territorios tradicionales en el área del resguardo y su periferia.

El pueblo **Sikuani** se distribuye por los ríos Meta, Muco, Vichada, Orinoco, Metica, Iteviare, Guaviare, Inírida, Casanare y Manapiare (Venezuela). Las familias Sikuani de Caño Mochuelo provienen de los ríos Manacacías y Meta, para establecerse finalmente en las costas de los ríos Casanare y Meta.

Por otra parte, la gente **Yaruro** (Pume) que habita actualmente en el resguardo y que hace parte de la familia lingüística chibcha, tienen sus orígenes en inmediaciones los ríos Cinaruco y Capanaparo, desde donde se desplazaron a un lugar localizado en el departamento del Vichada llamado Akane unünj, y de allí al resguardo Caño Mochuelo desde 1984.

Por su parte, las familias del Pueblo **Sáliba** que habitan Caño Mochuelo son originarios de la provincia de Barraguán que comprendía un territorio entre los rápidos de Atures al sur, hasta la desembocadura de los ríos Arauca y Cinaruco al norte. Ante el asedio de grupos caribe, se desplazan hacia el occidente hacia la zona central del departamento del Meta, estableciéndose en caños afluentes del Meta en las inmediaciones de Santa Rosalía (Vichada) y Orocué (Casanare). Es de este último lugar de donde provienen las familias que llegaron al resguardo en 1967.

Varias familias **Piapoco** se ubicaron en el resguardo en los años ochenta, pero salieron prontamente por desavenencias con los demás pueblos. Sin embargo, algunas de estas familias se mantuvieron entre los sálibas, hasta su resurgimiento en 2015 como pueblo diferenciado; se ubican en parte del terreno asignado a los Tsiripus, en la zona oriental de la desembocadura del río Ariporo en el Casanare.

Territorios recorridos hasta principios de los años setenta

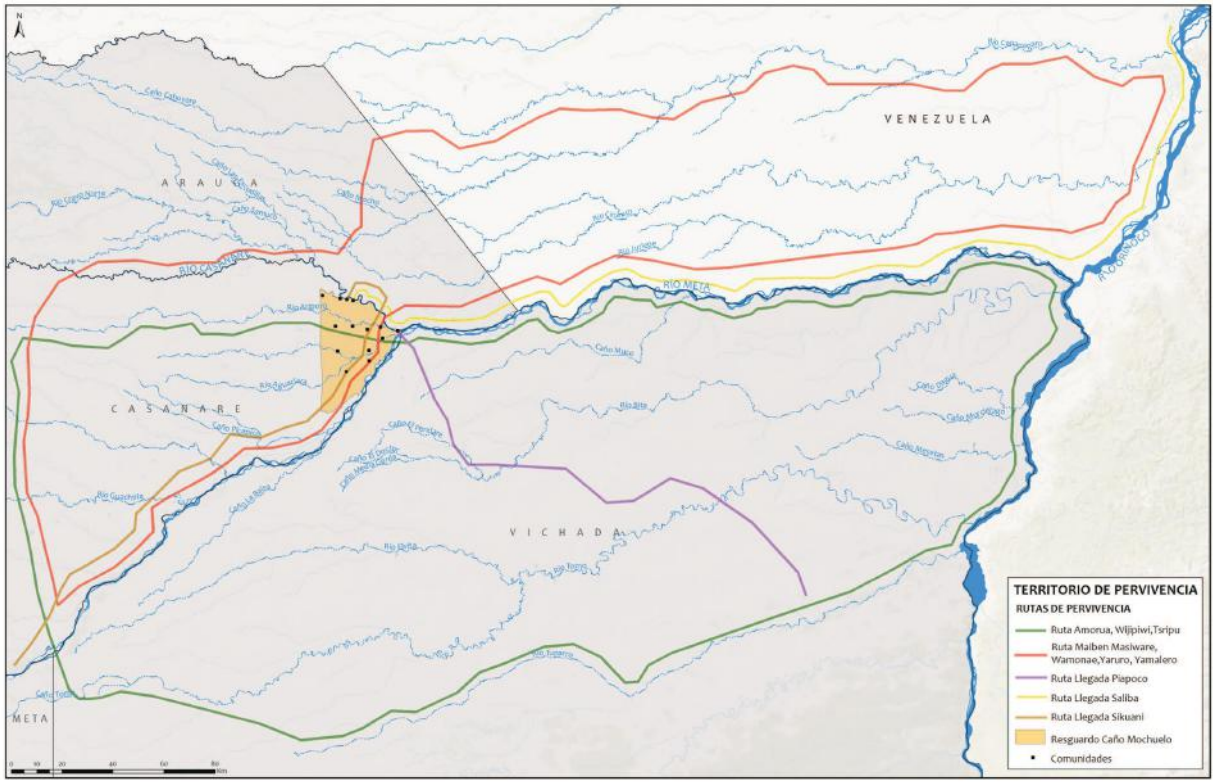

Mapa 2. Territorio de pervivencia pueblos resguardo Caño Mochuelo.

Los conocedores de las comunidades de Caño Mochuelo describieron rutas de movilidad utilizadas hasta comienzos de los años 70, antes de la fuerte arremetida colonizadora.

Familias de los pueblos Wamonae, Maiben masiware, Yaruro y Yamalero han recorrido un área comprendida entre el río Capanaparo, bajando por su desembocadura hasta el río Orinoco, remontando este hasta el río Meta, y de allí aguas arriba, para internarse en los caños Aricaporo, Amarillo, subir por el Caño Picapico y su afluente La Fortaleza –en territorio tradicional del pueblo Tsiripu– en busca de los ríos Ariporo y Casanare, para adentrarse nuevamente hacia el norte en busca del Capanaparo. Como lo recuerdan los mayores de las comunidades, este fue su último territorio conocido donde se mantenían los sistemas tradicionales de vida.

Wamonae, Tsiripu, y luego Waupijiwis, transitaban por un área comprendida entre los Caños Aguas Clara, Aguas Clarita, Aricaporo, Amarillo, Picapico y el río Ariporo –de especial importancia cultural para la gente Maibén masiware–, territorio de los pueblos Tsiripu y Wamonae. Los recorridos incluyen áreas de encuentros culturales entre grupos familiares del mismo pueblo o con pueblos aliados.

Reducción Territorial

Las migraciones de las familias asentadas en Caño Mochuelo obedecen a procesos regionales de expropiación territorial iniciados desde la misma entrada de la colonización española sobre sus territorios ancestrales, luego por la violencia partidista de los años cincuenta y, finalmente, por la presión te-

rritorial ejercida por campesinos llegados a la Orinoquía en la década de los años sesenta.

Un proceso de desterritorialización sistemático, acompañado de violencia física contra los indígenas, con matanzas indiscriminadas y generalizadas de indios conocidas como las guajibiadas o cuibiadas. Entre los actos de violencia más nombrados en la historia reciente, sobresalen por su crueldad la masacre cometida en enero de 1968 contra los cuibas en la finca La Rubiera, en Arauca, con el propósito de evitar el tránsito de indígenas por sus territorios, ahora ocupados por colonos. Por otra parte, a comienzos de 1970 los Sikuani sufren la masacre de Planas, en el departamento del Meta, como una medida para despejar de indígenas las tierras adyacentes a los ríos Planas y Guarrojo, para dar paso a proyectos petroleros.

A mediados de los años sesenta, familias Wamonae ubicadas en las márgenes del río Meta vivían una fuerte presión sobre la tierra. Situación que los llevó a establecer un pequeño poblado en cercanías de la finca del colono Mario González, y a quien se consideraba amigo de los indígenas. Cuando ya tenían casi terminadas sus casas, el 20 de julio de 1966, los indígenas aceptan una invitación de este colono, donde fueron recibidos a bala, dejando un muerto y seis heridos. Por este motivo se desplazan hacia el río Casanare hasta establecerse en su actual asentamiento en Mochuelo y Mardúe.

Para los años setenta, las familias Wamonae, Maibén masiware, Tsiripu, Sáliba y Sikuani que circundaban las riberas de los ríos Mochuelo, Ariporo, Agua Clara y Meta, se encontraban *"…permanentemente sometidos por parte de los colonos y terratenientes, al despojo sistemático de las tierras que tradici onalmente constituyeron áreas de caza y pesca de sus antepasados, afrontando graves situaciones de orden económico y social…"*[1].

[1] [Resolución 03 del 29 de enero 1986 de Reserva Indígena Caño Mochuelo].

Reconocimiento territorial insostenible

Ante la crítica situación que vivían los indígenas de la región y en un contexto nacional del florecimiento de las luchas indígenas, organizaciones religiosas apoyan a líderes comunitarios hasta lograr la declaración de la reserva indígena para las familias de Caño Mochuelo [INCORA, Resolución 031 del 27 de febrero de 1974]. La Resolución de la reserva advierte la naturaleza de tal reconocimiento territorial: *"una medida urgente de protección que garantice al menos la supervivencia de estos grupos marginados"*, refiriéndose a *"los Cuiva, Masiguari, Tsiripu, Sálibas y Guahibo asentados en la zona"*. La Reserva se titula como resguardo en 1986 [Resolución 03 del 29 de enero], manteniendo esencialmente la misma área, aunque sin ninguna consideración territorial para propiciar condiciones de pervivencia de los indígenas allí asentados. Causa máxima de la crítica y crónica situación territorial, alimenticia, social y cultural que actualmente aqueja a estas comunidades indígenas.

En promedio, actualmente cada familia del resguardo dispone de 121 hectáreas, frente a 843 hectáreas contempladas para una Unidad Agrícola Familiar –UAF– para esta zona del país. Una situación eminentemente crítica e insostenible física y culturalmente para los pueblos cultivadores, pero con visos catastróficos para los pueblos cazadores recolectores.

Aunque las familias no han dejado de transitar su territorio para atender asuntos culturales y de subsistencia material, después de cincuenta años, la colonización se ha estabilizado, las fincas están cada vez más claramente delimitadas y controladas, estrechando así más la posibilidad de pervivencia de estos grupos indígenas.

Situación que ha generado un drástico cambio en la disponibilidad de la oferta ambiental para su reproducción integral, y que se ha traducido en graves problemas alimentarios, de salud, sociales y culturales.

Pérdida de la calidad alimenticia

La falta de espacio territorial efectivo ha llevado al creciente agotamiento de la disponibilidad de los recursos utilizables en el resguardo. Se disparó la pérdida de diversidad alimentaria en la dieta familiar, incrementando la mal nutrición.

Hasta inicios de los años 70, los pobladores actuales de Caño Mochuelo, consumían de manera frecuente, más de ocho especies de frutos de palmas, en la actualidad solo se consume el moriche de manera generalizada, mientras que las comunidades más tradicionales actualmente consumen esporádicamente cubarro y cucurita.

Los tubérculos han cumplido un papel central en la dieta alimenticia de los cazadores recolectores. Era frecuente el consumo de tubérculos silvestres como el jewano, irene, tabena, cocopino, el yaciro, moyani, ñame o noo, batata. Actualmente se ha descontinuado su consumo. Solo algunas familias Maiben Masiware, Wamonae y Yamalero de mayor tradición cazadora recolectora los mantienen en su dieta, aunque en mínima escala.

Las variedades cultivadas de yuca, se han reducido notablemente, a pesar que se mantienen los conocimientos para el uso diferenciado de más de cinco variedades de yuca dulce y más de veinte variedades de yuca amarga; base de la dieta alimenticia de sikuanis, sálibas y amoruas, para la producción de mañoco y tortas de casabe.

En la dieta tradicional era frecuente el consumo de insectos como el mojojoy o tsimuto, alery, sikui orrobe, mapabe, durmali y el tonebu. Hormigas culonas o bachaco aún es un alimento consumido y apreciado por los indígenas, además de la hormiga catara o kiuli. Ahora son escazas las mieles.

Se consumían al menos unas 16 variedades diferentes de huevos de tortugas -(Terecay, galapaga, tortuga gigante, mata mata, tortuga cabezona y tortuga guachupe)- y aves -(gaviota blanca y negra, chorola, guacharaca, pajuil, pavo coliblanco, pavo cabeza blanca). El consumo de huevos actualmente se reduce a huevos de tortuga y huevos de gallina, principalmente de incubadora.

Con respecto a las carnes, la dieta indígena incluía más de 30 clases diferentes de aves, 15 de reptiles, 12 de mamíferos, así como una alta variedad de peces. Aún se consumen tortugas, al tiempo que ha disminuido el consumo de lagartos. El caimán o babo se consume de manera esporádica entre algunas familias. Se caza de manera esporádica monos y osos. El consumo de proteína animal está disminuyendo en la mayoría de las comunidades, limitándose a la carne de res y esporádicamente a la de chigüiro, aunque los peces siguen siendo un producto alimenticio esencial dentro de la dieta actual.

Pueblos cultivadores sin terrenos para sembrar

Los sálibas, sikuanis y amoruas, indígenas de tradición cultivadora, han aprovechado las zonas de monte para implementar sus cultivos tradicionales, sin embargo, la escases de tierras cultivables limita el establecimiento de cultivos habitualmente necesarios. Las comunidades ganaderas de Morichito y Walakanë aplican la técnica del majadeo o abono de la tierra mediante el encierro del ganado en pequeños cercados, para luego dedicar estos terrenos a cultivos de yuca, plátano y maíz.

Los pueblos de tradición cazadora recolectora lentamente han adoptado cultivos de yuca amarga y dulce.

Aunque se han implementado proyectos y programas de cría de gallinas y ganado vacuno, la mayoría de comunidades no-agrícolas no han respondido de manera satisfactoria, debido a concepciones culturales, falta de organización y acompañamiento técnico permanente, baja disponibilidad de alimentos locales para los animales, y poco espacio con vocación agrícola para la soberanía alimentaria.

Introducción de comidas

El debilitamiento de la oferta ambiental natural y el aumento en la disponibilidad de alimentos procesados provenientes de los centros poblados cercanos, principalmente de Cravo Norte y Aguaverde, han potenciado nuevos hábitos alimenticios y dependencia de alimentos foráneos; situación que es favorecida por el asistencialismo en que se basan algunos programas estatales de ayuda alimentaria.

El cambio de dieta y los hábitos alimentarios están llevando a aumentar la frecuencia y el surgimiento de nuevas enfermedades. Ahora es común la diabetes, obesidad, anemia, problemas cardiovasculares y gastrointestinales, así como la disminución en el desarrollo físico y mental de los niños.

La limitada disponibilidad de bienes naturales en el territorio titulado y la generalizada falta de alimentos, han potenciado tensiones internas que obligan a las familias a rebuscar su sustento en terrenos de fincas circunvecinas, generando diferentes grados de conflicto con los campesinos.

Conflictos internos por uso de recursos

A partir de la creación de la reserva indígena, las familias de cada pueblo se concentraron hasta conformar las catorce comunidades actuales.

A cada comunidad se le asigna un terreno dentro del resguardo para habitarlo y hacer uso de los recursos que allí se encuentren. Se ha convenido que los territorios comunitarios estén bajo control de sus autoridades y familias. Los ajenos a la comunidad no pueden hacer uso de las tierras o de sus recursos, sin el consentimiento de la comunidad y de sus autoridades tradicionales. Pero la presión por el uso de los recursos, en terrenos extremadamente estrechos y en un contexto de hambrunas colectivas, ha favorecido la emergencia de frecuentes conflictos intercomunitarios.

Cosecha de conucos: En la zona del río Casanare, las comunidades Morichito y Tsamani exponen situaciones constantes de robo de yuca de sus conucos por parte de sus vecinos wamonaes, e incluso por gente de la misma comunidad. Los tsiripus de Guafiyal incursionan en los conucos de las comunidades Unuma y Quinto Patio; los waupijiwis se valen de los conucos de La Esmeralda y de Tsamani II, los de San José incursionan en conucos de Betania.

Ganado en el resguardo: Las cuatro comunidades con experticia en el cuido y manejo de ganadería - Morichito (Sáliba), Tsamani (Sikuani), Walakanë (Sikuani) y la Esmeralda (Amorúa)- se quejan por problemas relacionados con pérdidas de ganado, y sus vecinos por los daños que causan las vacas que deambulan libremente dañando cultivos.

Cacería en terrenos ajenos: Comunidades como Walakanë y San José han destinado áreas de reserva para la protección de animales de cacería y recursos maderables. La primera ha reservado los bajos inundables del río Meta, en caño Amarillo y en Mata Azul, la segunda ha hecho lo propio en morichales para el cuido del venado. Se presentan quejas por incursiones furtivas de cazadores ajenos a la comunidad.

Pesca: Algunos indígenas van a lagunas o caños de otra comunidad a pescar sin autorización. Los wamonaes de Mochuelo reclaman a los sikuanis de Tsamani y sálibas de Morichito, los Maiben masiware de San José se quejan de los yamaleros de Quinto Patio por pescar en cuerpos de agua de su comunidad. Walakanë presenta problemas con gente campesina de Aguaverde por la pesca furtiva de curito.
Desde hace un poco más de dos años, pescadores provenientes del departamento de Arauca, entran a explotar el recurso pesquero en los ríos Casanare y Meta, extendiéndose recientemente a las bocas del rio Ariporo y del Caño Aguas Clara. Las comunidades de Walakanë, la Esmeralda y Unuma, expresan su preocupación por la inminente disminución del recurso pesquero, la última fuente importante de sustento para las familias del resguardo.

Asentamientos dispersos: En respuesta a los conflictos internos que genera la concentración en núcleos poblados, las familias están optando por reubicarse en asentamientos dispersos en terrenos comunitarios. Esta dinámica es propia de la comunidad Walakanë, frecuente en Morichito y reciente en Tsamani I, Mochuelo – Mardúe, San José, Betania y Únuma.

Invasión del Resguardo: En el límite occidental del resguardo, en jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo, se presentan tres casos de fincas que están invadiendo tierras del resguardo, además de colonos que pastorean su ganado en tierras del resguardo sin consentimiento de las autoridades indígenas.

Por otra parte, se presenta un caso especial sobre el río Meta en el límite sur occidental del resguardo. Al constituirse el resguardo, el cauce del río Meta pasaba por su margen izquierda, dejando a la derecha una isla que en verano se anexaba al caserío campesino de Aguaverde, en el departamento del Vichada. Los moradores de esa localidad hacían uso de este terreno. Con el tiempo, el cauce del río se desvió a la derecha, anexando esta isla al territorio del resguardo. Los campesinos del Vichada reclaman continuar con su uso, pero ahora les facilita incursionar en terrenos del resguardo para pastoreo de ganado y extracción de recursos de cacería y madereros.

Desde hace más de dos años, las autoridades indígenas elevaron una solicitud al Incoder para clarificar los límites del resguardo, y como base para tomar medidas sobre los asuntos descritos, sin que hasta a la fecha se tomaran acciones concretas.

Ampliación del resguardo, una propuesta de pervivencia

La inminente necesidad de ampliación del resguardo se vislumbraba en las comunidades desde los años 90, pero solo hasta 2009 sus autoridades comienzan de manera sistemática a elaborar una propuesta. Se parte del conocimiento de aquellas personas que alcanzaron a hacer los recorridos tradicionales hasta comienzos de la década de los años 70, tiempo que se recuerda como el último momento en que pudieron utilizar de manera efectiva las áreas tradicionales y suplir las necesidades vitales de manera holgada.

Exposición de propuestas comunitarias en la comunidad de Unuma.

Cada comunidad expuso su necesidad de ampliación. Las personas mayores sabedoras relataron los lugares conocidos para el desarrollo de las actividades culturales propias, los más jóvenes ubicaron estos sitios en mapas.

Se localizaron lugares de nacimiento cultural y sitios de importancia social y material: de rebusque, recolección y producción de alimentos, de extracción de materias primas para construcción de viviendas y la elaboración de instrumentos y enseres.

De igual manera se identificaron zonas de ámbito ceremonial, de intercambio de renovación de alianzas. Así se obtuvo un panorama territorial de los espacios de vida mínimos para la garantía de su pervivencia.

A partir de esta información, las comunidades y sus autoridades definen una propuesta de ampliación territorial, radicada ante el INCODER en diciembre del 2010. Seis años después, el Estado no ha tomado medidas pertinentes para atender esta vital solicitud.

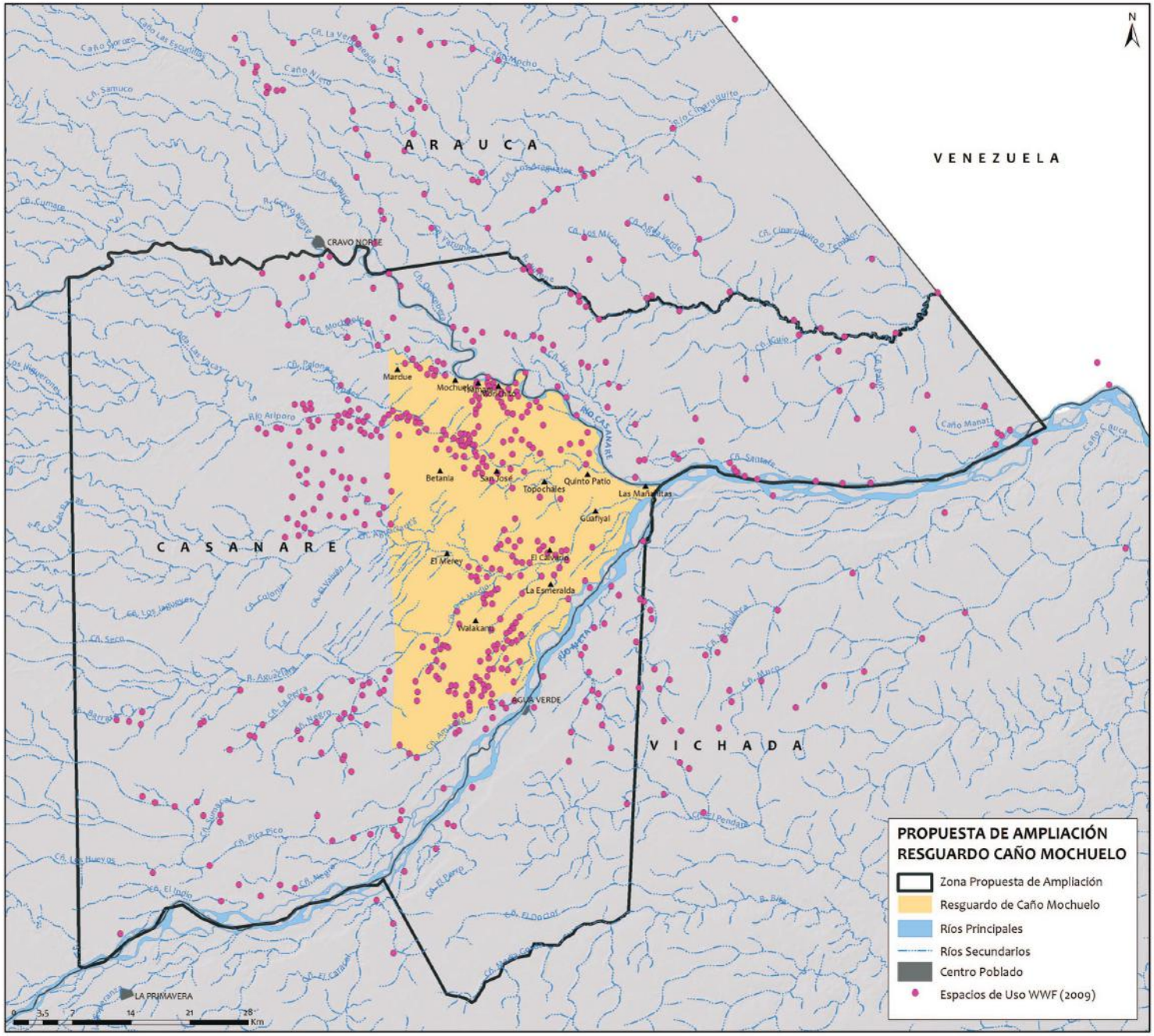

Mapa 3. La propuesta de ampliación del resguardo de Caño Mochuelo.

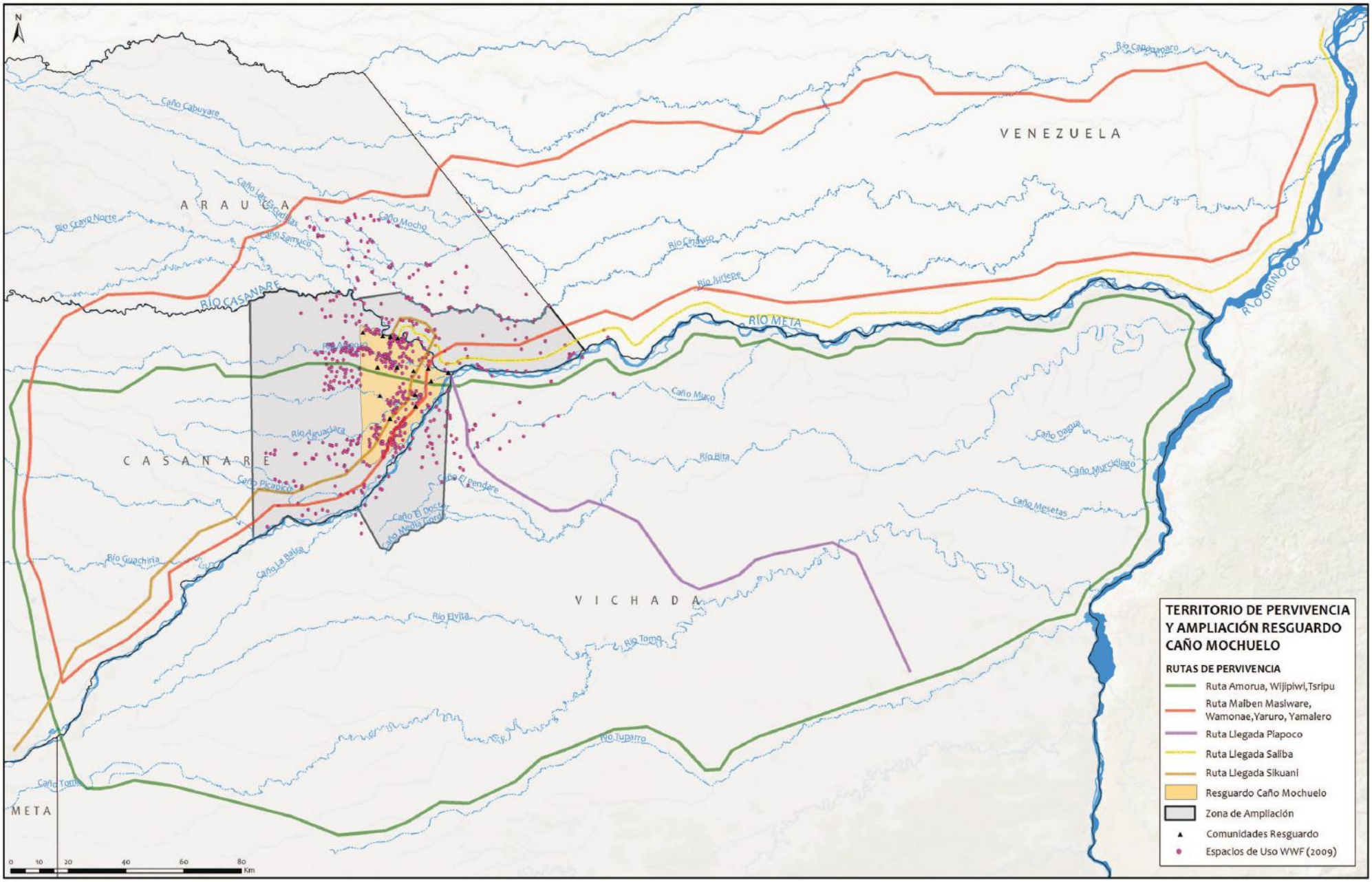

Mapa 4. Propuesta de ampliación en el contexto de pervivencia del resguardo Caño Mochuelo.

Campesinos y ruralidad en el área de ampliación del resguardo Caño Mochuelo

La zona rural que bordea al resguardo Caño Mochuelo, dentro del área que se ha propuesto para ampliación, está ocupada por población no indígena diferenciada entre sí en razón de los siguientes aspectos:

- Un pequeño grupo de familias de origen campesino que llegó a la región hace aproximadamente 60 años y que aún permanecen en los terrenos que colonizaron. Muchas de las fincas no han conseguido la titulación; el tamaño promedio de estas fincas va desde 400 a 3.000 hectáreas; la actividad económica principal es la ganadería extensiva y una agricultura incipiente para el consumo local. Estas unidades productivas no generan utilidades netas debido a la falta de apoyo técnico y de capital de trabajo para mejorar la productividad.

- Un segundo grupo de propietarios, aproximadamente el 80 % de las fincas, conformado por inversionistas y comerciantes de otras regiones del país que han comprado y vienen ampliando sus áreas. Estas fincas mantienen una producción de ganadería extensiva de poca rentabilidad; sus propietarios aspiran a la sobrevaloración económica del suelo, lograda por el título que expida el Estado, por expectativas de la expansión de la industria petrolera o por programas nacionales y regionales de desarrollo. La actividad económica de estas unidades productivas no genera empleos más allá del encargado, unos pocos vaqueros y una que otra plaza de jornaleo temporal. La extensión de las fincas puede situarse entre las 3.000 y 5.000 Has. Los dueños no permanecen en la región, no participan en las dinámicas locales y todo el vínculo que mantienen con su propiedad se hace desde la distancia a través de un encargado.

- Existe otro grupo de habitantes sin tierra, que ocupan los bordes y los espacios intermedios entre las fincas, conformando peque-

ños centros poblados o “cabeceras veredales”. En estos enclaves la economía y la ocupación se desarrolla a partir de las actividades de comercio y servicios que prestan las personas en tiendas y centros de acopio, operando pequeñas empresas de transporte (fluvial y terrestre), comunicaciones, talleres etc., como funcionarios de los servicios básicos de salud y educación o como corregidores o inspectores de policía.

Los centros veredales cumplen un importante papel en la región porque en ellos vive nucleada una buena parte de la población rural, convirtiendo al pequeño poblado en la más pequeña unidad social, urbana y administrativa del Municipio: es el punto de enlace de la Alcaldía con sus habitantes; es la ruta básica para el inicio del quehacer institucional y el desarrollo político y administrativo de la jurisdicción territorial. En algunas veredas se disponen mesas de votación en tiempos de comicios electorales, funciona el domicilio de los habitantes y es la sede oficial de la base de la organización comunitaria promovida desde el Estado: Las Juntas de Acción Comunal.

Puede decirse que la vereda es un lugar especialmente importante, porque favorece la interacción y contacto permanente de sus residentes con visitantes más rurales y con las personas que llegan de la cabecera municipal o del interior del país: aquí se recibe, re-elabora y re-transmite a la periferia, la información y los conocimientos externos, pero también se moldean visiones, construyen opiniones y valores lugareños que apoyan la conformación de una identidad local.

Veredas en la zona de ampliación, población, propiedad de la tierra y ausentismo de propietarios y poseedores

La mayoría de personas no indígenas que viven en el área solicitada para ampliar el resguardo de Caño Mochuelo pertenecen a una de las veredas o inspecciones que aparecen en el siguiente cuadro.

Tabla 2. Veredas campesinas en relación con territorios indígenas de ampliación.

Municipio	Vereda o inspección
Hato Corozal	Brillante
Paz de Ariporo	Varsovia
	Risaralda de Aguas Claras
La Primavera	Nueva Antioquia
Cravo Norte	La Esperanza

Buena parte de las personas de las cabeceras veredales y trabajadores de fincas son de origen campesino y provienen mayormente de departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Meta y Santanderes. Los primeros migrantes llegaron hace 60 años y las veredas actuales se acercan a cuatro décadas de haber sido fundadas.

La mayoría de propietarios de fincas próximas al resguardo de Caño Mochuelo no tienen títulos de propiedad. Las cercas con cuerdas de alambre son comunes para fijar los límites entre vecinos y para la solución de litigios se recurre a los testimonios de conocidos locales. La extensión de los predios es variable y en todo caso no se ajusta a los parámetros y dimensiones establecidos por la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

Organizaciones campesinas

La organización comunitaria de mayor presencia en todas las veredas mencionadas es la junta de acción comunal. Adicionalmente, aunque de menor impacto en la vida comunitaria, se conforman frecuentemente asociaciones de padres de familia, de mujeres, de jóvenes, como una respuesta a la dinámica de las instituciones educativas o de las agremiaciones de personas de distintos sectores productivos de la vereda, que buscan fortalecer y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los afiliados.

El resguardo de Caño Mochuelo hace parte de las jurisdicciones de los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo, el municipio Araucano de Cravo Norte es referente obligado para habitantes de Caño Mochuelo y las entidades con acciones en el resguardo.

Las grandes distancias y altos costos de desplazamiento que implica acudir a las cabeceras municipales del Casanare, hacen de Cravo Norte el principal centro de aprovisionamiento del resguardo. El aporte económico de los indígenas a este municipio no es entendido por los habitantes no indígenas de Cravo Norte; al contrario, la población de Cravo Norte tiene una actitud distante y de desconocimiento frente al indígena.

Iniciativas externas de desarrollo

En la zona de influencia del resguardo y de su área de ampliación se ciernen una serie de iniciativas gubernamentales para integrar la región a la economía nacional.

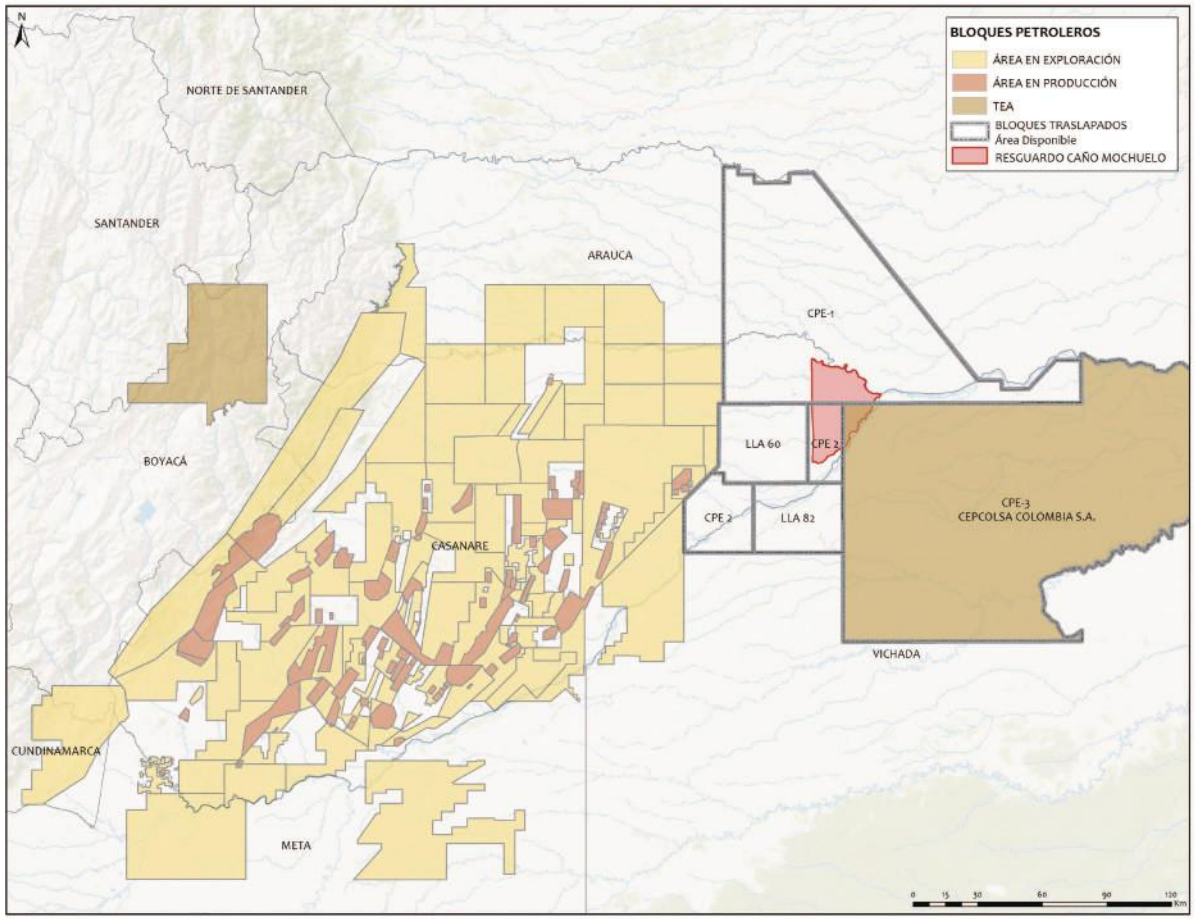

Mapa 5. Actividad petrolera en el área de influencia del Resguardo Caño Mochuelo.

La industria petrolera en el área de ampliación del resguardo

El Casanare se perfila como uno de los departamentos de Colombia con mayor potencial petrolero del país.

En el área de ampliación del resguardo se localizan cuatro bloques petroleros como áreas disponibles: Bloques LLA60, CPE-1, CPE2, LLA82.

Con el Bloque CPE-1, en 2009 el Ministerio del Interior hace los primeros acercamientos con las comunidades y autoridades del resguardo, con el fin de iniciar un proceso de consulta previa sobre un proyecto de sísmica 2D y perforar cuatro pozos estratigráficos en el área del bloque. De los análisis internos de la consulta previa y los impactos del proyecto petrolero, las comunidades y sus autoridades deciden no permitir actividades petroleras en su territorio.

Decisión tomada en atención a la crítica situación territorial de las comunidades del resguardo, los problemas de crisis alimentaria y

el riesgo de desaparición de los pueblos y comunidades de Caño Mochuelo. La Sentencia T-025 de 2004 ya había advertido que los pueblos Sikuani y Cuiba se encontraban en peligro de desaparición. En 2013 la Organización Nacional Indígena de Colombia incluye en el listado de Pueblos en Riesgo de Extinción los pueblos Maibén – Masiware, Wäupijiwi, Amorua, Tsiripu, Yamalero y Yaruro. Así, ocho de los diez pueblos de Caño Mochuelo presentan alto grado de vulnerabilidad por causa de falta de espacio territorial que permita su pervivencia[2].

Aunque el Ministerio del Interior no regresó al resguardo para la consulta previa, en el municipio de Cravo Norte, Arauca, en la zona de ampliación del resguardo, se realizaron actividades de exploración sísmica para este mismo bloque.

Las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres)

En información de prensa se deja ver la intensión gubernamental de implementar Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social ZIDRES en un área que incluye la zona de ampliación del Resguardo Caño Mochuelo. La polémica ley que soporta las Zidres, según diversos estudios realizados por especialistas en el país, afectará la concentración y expropiación de tierras en predios con antecedentes de baldíos. Según la norma, los proyectos productivos deberán garantizar su viabilidad financiera, administrativa, jurídica y de sostenibilidad ambiental.

Es claro que de implementarse las Zidres en el área de influencia del resguardo, sin tener en cuenta consideraciones territoriales indígenas, será un factor que limitará aún más las posibilidades de la población del resguardo para superar los faltantes y necesidades materiales y culturales.

[2] ONIC, 2013. Pueblos en riesgo de extinción en Colombia. Convenio de asociación N°26345-047-2013 Ministerio del Interior.

Ilustración 1. Áreas potenciales para aplicación de las ZIDRES.

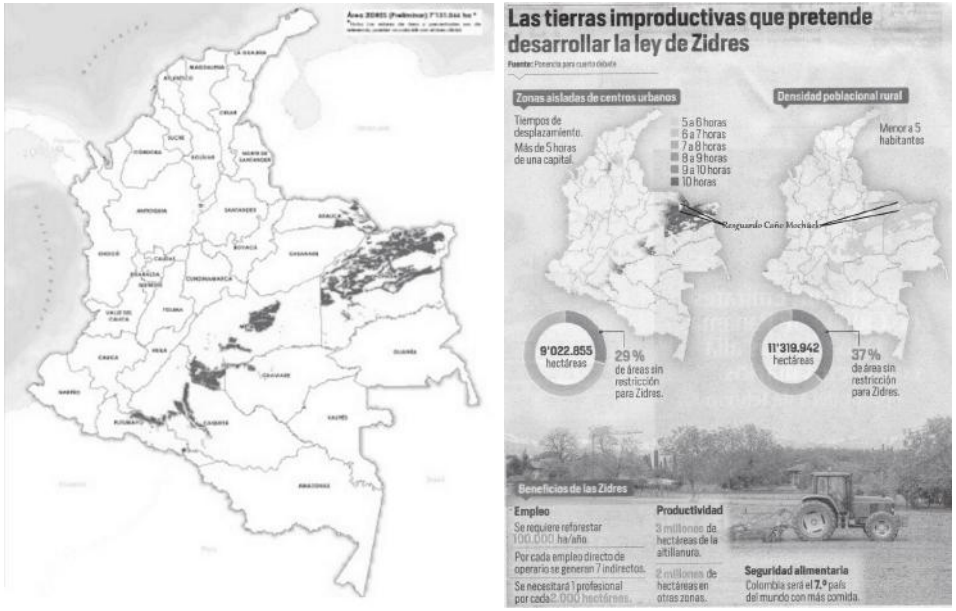

Los municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal priorizados para acciones del posconflicto

Naciones Unidas anuncia 125 municipios del país para concentrar las acciones del posconflicto. Los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo aparecen inicialmente en este listado, aunque el Ministerio de Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad solo hace referencia a Hato Corozal.

La metodología que adoptaron los negociadores de La Habana no permite mayor claridad sobre lo que significa que un municipio haya sido priorizado, lo que ha propiciado en la región una serie de especulaciones y expectativas sobre los inciertos efectos de dicha focalización territorial. La gente de Caño Mochuelo intuye esta iniciativa como una limitante más a sus pretensiones de ampliación de territorial.

Iniciativas de conservación de la naturaleza y ordenamiento de cuencas

Morichales. Área protegida de nivel regional en proceso de declaración

Los Morichales corresponden a un área que se localiza en la región oriental del municipio de Paz de Ariporo, entre los ríos Meta y Ariporo, contiguo al resguardo Caño Mochuelo. Un polígono de 1.230.000 hectáreas, decretado junto con otras áreas en el país por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Reservas Temporales de los Recursos Naturales exentas de minería, con la posibilidad de ser decretadas áreas protegidas [Resolución 761 de 2013].

En esta zona se encuentra el ecosistema de morichales más importante de la orinoquía inundable de Colombia, en donde confluye una importante cantidad de especies de mamíferos, reptiles y peces. Particularidad que recoge en su momento el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT de Paz de Ariporo y que propicia estudios posteriores (2005) para declararla como un área de conservación de nivel nacional. Aunque no se logra este objetivo, Corporinoquia retoma el proceso con el ánimo de constituir un área de conservación de nivel regional.

Allí se encuentran los caños Picapico, La Fortaleza, Agua Clara, El Medio (Agua Clarita), La Salvación, las Guamas y La Balsa. Excepto los dos últimos, todos son caños de uso de las comunidades indígenas de Caño Mochuelo, específicamente de los pueblos Tsiripu, Wamonae y Maibén masiware.

Área protegida de nivel nacional en el departamento de Arauca

En el departamento de Arauca, al norte del área de ampliación del resguardo Caño Mochuelo, entre los ríos Cinaruco y Juriepe la UAESPNN viene adelantando un proceso de caracterización y socialización en el sector campesino de la propuesta de un área de conservación del Sistema de Parques Nacionales, para una extensión aproximada de 193.068 has.

Esta área corresponde a una parte del territorio que han usado para la subsistencia material y cultural las familias de Caño Mochuelo de los pueblos Yaruro, Yamalero, Maibén masiware, Sáliba y Wamonae. La violenta presión colonizadora ha hecho que las visitas indígenas a esta zona sean cada vez más esporádicas, debilitando tanto las rutas de comunicación con sus familiares ubicados en Venezuela, como los recorridos para el aprovechamiento de la oferta ambiental que brinda esta sección del territorio recorrido hasta la década de los años 70.

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica –POMCA– del Río Ariporo

El río Ariporo tiene su nacimiento en las estribaciones de la Cordillera Oriental, en límites de los municipios de Támara y Sácama, con una longitud de 290 km. Esta arteria fluvial cruza el resguardo Caño Mochuelo en sus últimos 57 km hasta la desembocadura en el río Casanare, y 140 km desde el límite occidental del área de ampliación solicitada.

En la cuenca baja del Ariporo se localiza un importante número de lugares fundamentales para la pervivencia material y cultural de los pueblos originarios de este sector: *Maibén masiware y Wamonae*. Además, las comunidades de los pueblos *Tsiripu, Yaruro, Yamalero, Sáliba, Sikuani*, igualmente especifican lugares de uso en el río Ariporo.

Corporinoquia, el Fondo Adaptación y el CONSORCIO POMCA 2015 057 como encargados de formular el POMCA del río Ariporo, han realizado dos reuniones con las autoridades indígenas en el resguardo Caño Mochuelo, con el fin de avanzar en el proceso de la consulta previa.

Así, el resguardo Indígena de Caño Mochuelo queda en medio de importantes iniciativas de conservación y ordenamiento ambiental.

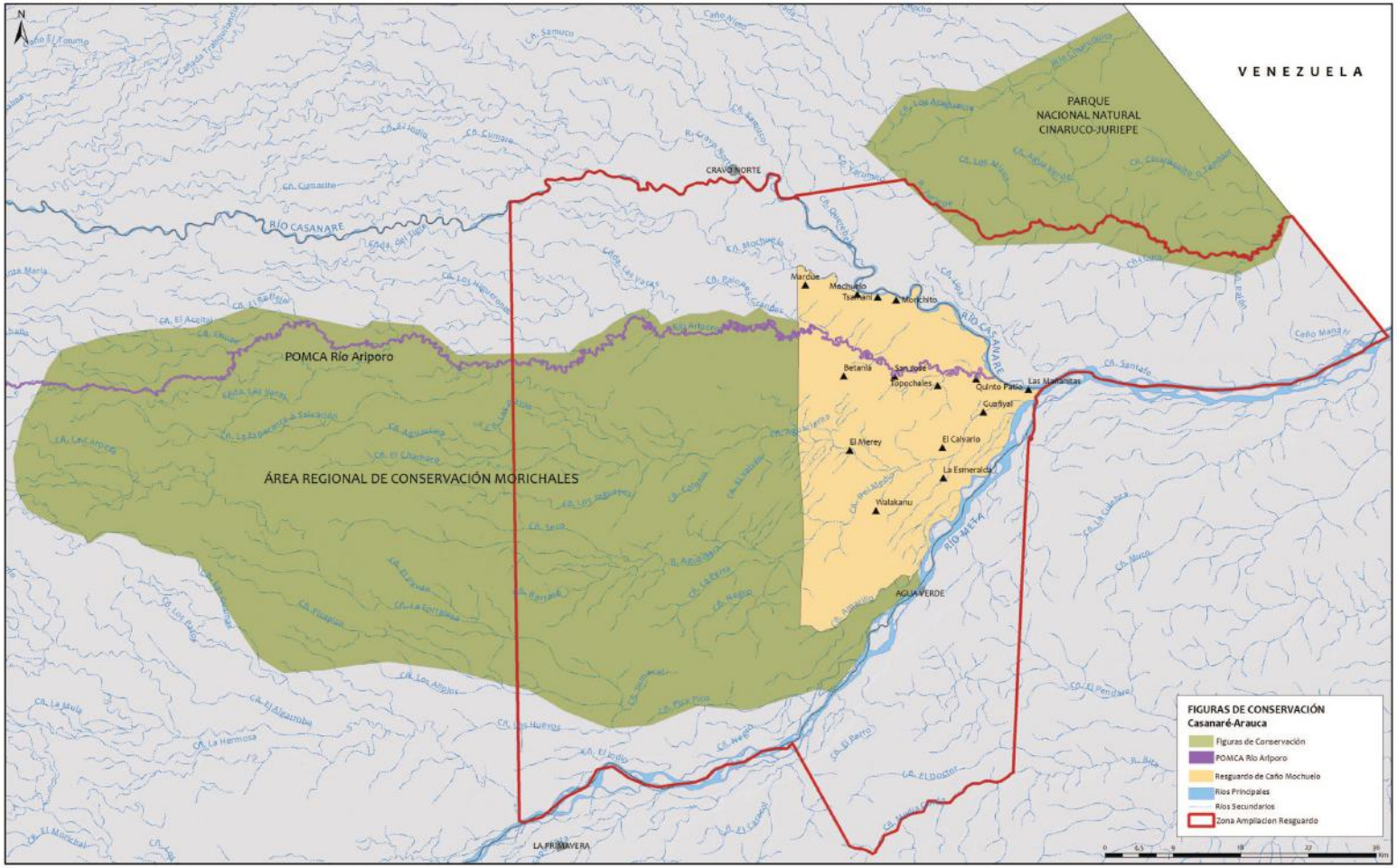

Mapa 6. Procesos para la Configuración de Áreas Protegidas en relación con el Resguardo Caño Mochuelo.

Capítulo 2.

Iniciativa indígena para una región multicultural de conservación.
Acercamientos con campesinos.

La territorialidad indígena actual es el producto de la histórica reducción espacial a que fueron sometidos los grupos de familias que transitaron la región hasta su confinamiento en el resguardo Caño Mochuelo.

Así, muchos de los lugares de uso indígena quedan inmersos en la avanzada de las fundaciones colonizadoras. Las rutas indígenas de acceso a sus espacios de uso tradicional fueron cortadas o fraccionadas. Los lugares de encuentros culturales no se pudieron volver a visitar por el temor a ataques por parte de los nuevos finqueros. La diversidad alimentaria disminuye notoriamente, se ahondan los problemas de salud y aumentan las tensiones sociales internas. Aspectos que contribuyen al preocupante avance del deterioro cultural.

La recomposición de los sistemas productivos de los indígenas de Caño Mochuelo, implica revitalizar los espacios de uso tradicional comunitarios que son esenciales para el desarrollo y sostenibilidad de sus pueblos, áreas que en su mayoría se encuentran localizados por fuera del resguardo.

"La crisis territorial se evidencia, por ejemplo en el resguardo Caño Mochuelo, departamento de Casanare, en la región de la Orinoquía. Según la información recibida por el relator especial, el resguardo no presenta suficiente terreno para garantizar la pervivencia física y cultural de los pueblos que allí cohabitan. Los suelos del resguardo son de baja fertilidad y más del 65 % del terreno es inundable entre mayo y noviembre. Como consecuencia, se configuraría en este resguardo una crisis alimentaria preocupante".

James Anaya. Enero, 2009. Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades de los Pueblos Indígenas.

Acercamientos con campesinos

Las comunidades indígenas y sus autoridades deciden intentar dialogar con los campesinos de la zona de influencia de la ampliación del resguardo, con el fin de adelantar conjuntamente un análisis territorial en la búsqueda de alternativas de convivencia pacífica, desde el enfoque de la conservación y uso sostenible de los recursos de la región, que se consideren fundamentales para el bienestar regional.

Luego de algunos acercamientos con dirigentes de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento de Corralito – Municipio de Hato Corozal, se acuerda trabajar de manera conjunta, para realizar un diagnóstico participativo sobre el estado de los recursos naturales en la región de influencia de las dos organizaciones. Los campesinos exponen esta iniciativa como punto de partida para debatir figuras legales que permitan la protección y la titulación de sus tierras.

Marco de referencia compartido para un diálogo intercultural

En las tres últimas décadas, se lograron importantes avances en materia de protección jurídica para los derechos por el Sistema Internacional de los Derechos Humanos. Muchos de esos avances ratificados por el Estado colombiano e incorporados a la Constitución Política de 1991.

Adicionalmente, en el país se registra un mayor desarrollo humanista y amplia participación de los ciudadanos en los espacios políticos de la vida democrática. Pero también hoy se tiene un mejor clima para la reivindicación permanente de derechos y para las luchas sociales de sectores marginados y vulnerables.

En un plano más inmediato, líderes campesinos reconocen la capacidad organizativa en el resguardo Caño Mochuelo. Lo que se evidencia con la solicitud al cabildo indígena para acompañar actividades campesinas en contra del saqueo del recurso pesquero por parte de foráneos y para acompañar sus propuestas en protesta por los impactos de los proyectos de explotación petrolera.

Tales antecedentes mostraron la apertura de un camino genuino de tolerancia y respeto por la diferencia, y momento oportuno para la promoción del diálogo intercultural tendiente a la apropiación, la defensa y manejo sostenible de los bienes ambientales de los dos sectores de la población.

Otro elemento en favor de promover y facilitar espacios de diálogo entre campesinos e indígenas, se deriva de observar la dinámica del desarrollo regional y constatar que simultáneamente se presenta un aumento de la consciencia ambiental de la población campesina, reflejada en cambios de comportamiento hacia el manejo y uso de los bienes ambientales de la región y como respuesta inmediata a los efectos del calentamiento global en el planeta (sequía del año 2014), y por el otro, el temor y desconfianza para la estabilidad ambiental de la región que hoy representan los megaproyectos agroindustriales centrados en monocultivos con especies manipuladas.

Los campesinos en los espacios de participación

Se plantea el diálogo intercultural en torno a la identificación de áreas de importancia ambiental, para iniciar un intercambio de visiones sobre cómo adelantar la protección del patrimonio ambiental regional y común.

Realizadas algunas tareas de coordinación del proyecto en el sector campesino, para la caracterización ambiental de las fincas y veredas, y pese a los buenos resultados alcanzados en las jornadas iniciales de socialización de la propuesta de trabajo, finalmente afloró la histórica visión etnocéntrica, según la cual los indígenas son inferiores y desconfiables, condiciones que deben ser observadas por la población con marginamiento y exclusión.

Más allá del entusiasmo y compromiso de los dignatarios de Asojuntas para despejar temores, transmitir confianza y promover la realización de las acciones previstas, las veredas no respondieron a las convocatorias de trabajo, ni acogieron de manera individual la caracterización ambiental de sus fincas y, pese a los esfuerzos del proyecto con visitas personalizadas a fincas y veredas de la periferia del resguardo, en los tres departamentos, tampoco se consiguió destrabar la resistencia.

A pesar de ello, las comunidades indígenas de Caño Mochuelo deciden continuar sus labores y realizan un mapeo participativo como herramienta metodológica de reconocimiento territorial para un diálogo intercultural.

Mapeo participativo en un entorno SIG. Mega-mapas para la localización y gestión comunitaria en el Resguardo Caño Mochuelo

Las comunidades indígena del resguardo de Caño Mochuelo de cara a la necesidad de cualificar sus argumentos frente a la petición de ampliación de su territorio, han considerado esencial localizar y caracterizar sus espacios de uso dentro y fuera del resguardo con el fin de fortalecer sus apuestas de gestión territorial y ambiental interna, así como para justificar sus apuestas políticas frente a las negociaciones con la institucionalidad y los campesinos para el tránsito y acceso a estos lugares de vital importancia para la pervivencia de sus comunidades.

Con base en este objetivo, se diseñó una estrategia de mapeo participativo y consolidación de un Sistema de Información Geográfica Comunitario (SIG) como instrumento de sistematización y gestión de la información. Al respecto se ha establecido un modelo metodológico que costa de las siguientes fases:

Fase 1. Planificación del mapeo y SIG comunitario, en donde se han definido las necesidades de recolección y análisis de la información de las comunidades y diseñado la propuesta técnica del mapeo con la validación comunitaria.

Fase 2. Proceso Participativo para la producción de información, en donde se ha realizado el levantamiento comunitario de los espacios de uso con base en gigantografías de imágenes satelitales, procesos de geo-referenciación y caracterización ambiental de los espacios localizados por las comunidades en terreno.

Fase 3. Diseño técnico y análisis en un entorno SIG, en donde se ha dado paso a la digitalización, contraste con información técnica, tratamiento y el diseño de la Geodatabase para la producción de cartografías y propuesta de corredores culturales.

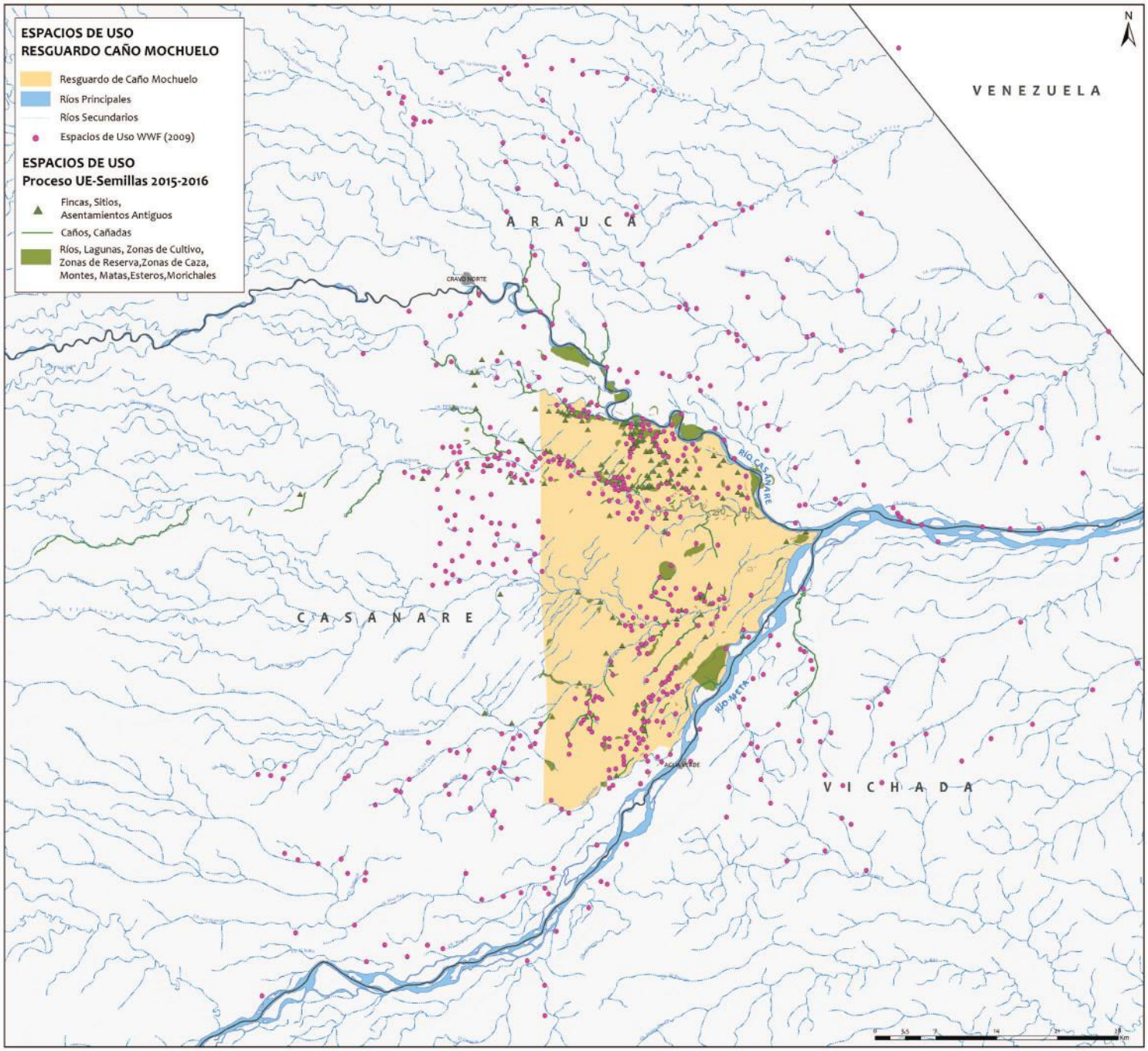

Mapa 7. Espacios de uso de los pueblos del Resguardo Caño Mochuelo.

Capítulo 3.

Corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo.

La pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo está estrechamente relacionada con los recorridos territoriales para el sustento. Las rutas caminadas están definidas por espacios significados culturalmente y con funciones definidas en la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de las familias indígenas. Dichos espacios de uso tradicional están asociados a saberes indígenas sobre la disponibilidad de la oferta ambiental, su variabilidad temporal y su distribución territorial.

Cada espacio de uso tradicional, más que un lugar específico, es referencia de un área reconocida por su especial abundancia de recursos necesarios para el desarrollo espiritual y material de las familias y pueblos de Caño Mochuelo. Así cada zona contiene y oferta con una amplia gama de oportunidades para satisfacer necesidades y demandas. La relación de continuidad de tales áreas configuran así corredores de movilidad cultural.

De esta manera los corredores son conjuntos de lugares de aprovechamiento de recursos necesarios para la alimentación, la medicina, para la fabricación de utensilios, vivienda, vestido y demás imprescindibles para el desarrollo autónomo. Las comunidades nombraron 363 clases de animales y 346 clases de plantas asociadas a sus espacios de uso. Incluyen lugares de importancia cultural tales como sitios sagrados, lugares de origen y zonas de encuentros interculturales.

A su vez, los espacios de uso de los indígenas de Caño Mochuelo se localizan en extensiones mayores que pueden ser corredores boscosos, sabanas naturales o humedales. En la medida que estos territorios conserven buenas condiciones naturales, se estará garantizando la disponibilidad de bienes necesarios para la continuidad de la vida.

De esta manera se deja ver una clara relación entre conservación de la naturaleza, manejo sostenible del medio natural y calidad de vida indígena. Así se definen los corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo. (Mapa corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo).

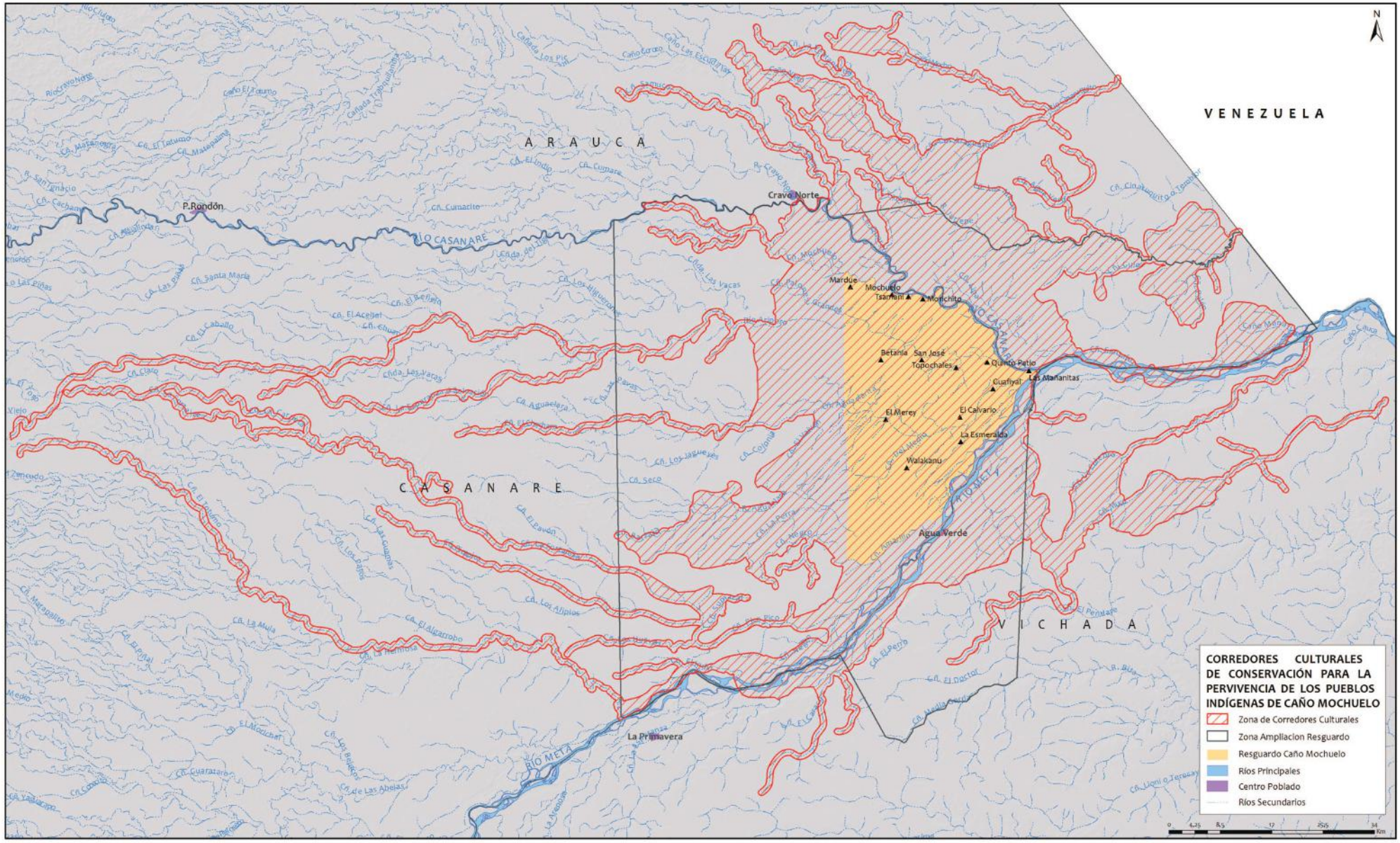

Mapa 8. Corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo.

Áreas estratégicas

Caños Picapico, La Fortaleza, Aguas Clarita y Aguas Clara

Corresponde a parte del área en la que se han adelantado diagnósticos y caracterizaciones para declaración de un área regional de conservación en la zona de Morichales. Al tiempo que es territorio tradicional de los pueblos Tsiripu, Maibén masiware y Wamonae, y sitio de asentamientos históricos de familias Sikuani en su tránsito por el río Meta.

Río Ariporo hasta el Caño La Salvación

Una zona que hace parte de las iniciativas de Corporinoquia para realizar el POMCA del río Ariporo y que incluye territorio tradicional Wamonae, Maiben masiware y Tsiripu; por lo que allí se han referenciado numerosos sitios de múltiple importancia para estos pueblos en particular. Aunque también contiene espacios de uso de los pueblos Yamalero, Yaruro, Sikuani, Waupijiwi, Sáliba y Piapoco.

Interfluvio del Caño Mochuelo con el río Casanare

Las riberas del Casanare han sido propuestas de manera insistente por diferentes instituciones como una zona de importancia para la conservación, entre los que se resalta la definición de áreas estratégicas para la conservación realizado por la Gobernación del Casanare y la WWF. Este corresponde a un territorio esencialmente Wamonae entre los caños Curcunjato, Mochuelo y el río Casanare.

En dirección al río Capanaparo, entre los ríos Casanare y Cinaruco

En la zona comprendida entre los ríos Cinaruco y Juriepe, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Colombia) – UAESPNN- orienta un proceso para la declaración de un área protegida de nivel nacional. Esta zona hace parte de corredores de movilidad tradicional de los pueblos Wamonae, Yaruro, Yamalero y de asentamientos históricos del pueblo Sáliba. Por su parte, los corredores de movilidad de estos pueblos indígenas de Caño Mochuelo, entre los ríos Juriepe y Casanare han sido también catalogados como áreas de interés para la conservación.

Todos los casos implican acercamientos, diálogos, consultas, concertaciones entre el Estado colombiano, los actores regionales, locales y el resguardo de Caño Mochuelo.

Criterios para la funcionalidad efectiva de los corredores culturales de conservación para la pervivencia

Reconocimiento. La mayoría de los espacios de uso indígenas, se encuentran por fuera del área del resguardo en territorios ocupados

por campesinos de la región, con la consecuente pérdida de control indígena, no solo sobre los mismos espacios de uso, también sin algún control de los procesos económicos que los interfieren.

Para atender esta situación, en primera instancia las autoridades indígenas solicitaron al Incoder la ampliación del resguardo. Sin embargo, las comunidades también entienden que es una apuesta ambiciosa, puesto que el polígono propuesto para la ampliación incluye terrenos que no son de uso tradicional.

Una medida intermedia y de mayor viabilidad consiste en lograr el reconocimiento formal por parte del Estado de Colombia de los corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo. Las autoridades del resguardo decidieron recurrir a la aplicación del Decreto 2333 del 19 de noviembre de 2014, referido a mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas.

Acceso. La funcionalidad de los espacios de uso, a su vez implica asegurar el acceso indígena a ellos, para lograr el efectivo aprovechamiento de los recursos de interés e imprescindibles para la pervivencia colectiva.

La ocurrencia de visitas a los espacios de uso está asociada a la transmisión de los saberes tradicionales para la reproducción social, cultural y económica de los pueblos indígenas. En la medida que se ha restringido el acceso, aumenta la erosión cultural entre las nuevas generaciones; el distanciamiento temporal entre recorridos, aumenta la dificultad para la reafirmación de conocimientos culturales asociados al uso. Los conocedores del territorio amplio son cada vez más escasos en las comunidades, por lo que seguramente esta será la última oportunidad que tienen los vivientes de Caño Mochuelo para lograr el mejoramiento de su calidad de vida, inspirado en la tradición y el ejercicio de la autonomía territorial.

Ello conlleva a definir derechos y responsabilidades compartidas entre el Estado colombiano, las autoridades indígenas y los poseedores rurales actuales, que se cristalizará en la concertación de reglas claras que aseguren el respeto entre las partes actuantes y el uso sostenible de los recursos y su entorno natural que los contiene.

Conservación. La calidad del medio natural constituye otro fundamento que le da sentido práctico a los espacios de uso indígenas de los pueblos de Caño Mochuelo.

Un espacio de uso aporta a la pervivencia material y cultural indígena en la medida que allí se encuentren disponibles los recursos requeridos para satisfacer las necesidades de las familias que los visitan.
Ello implica asegurar el bienestar de los ecosistemas que los contienen. La protección y conservación del medio natural regional constituye el postulado central para afirmar la permanencia de la oferta ambiental del que depende la calidad de vida indígena.

En este sentido, se entienden las iniciativas gubernamentales de conservación y ordenamiento ambiental como una oportunidad histórica para complementar y articular las expectativas comunitarias con los intereses estatales.

Procesos como los que lleva a cabo la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales –UAESPNN- para la declaración de un área protegida entre los ríos Cinaruco y Juriepe, en el departamento de Arauca, o el área de conservación que promueve Corporinoquia para la protección de las cabeceras de los caños Aguas Clarita y Aguas Clara, en el municipio de Paz de Ariporo, Casanare, así como el Plan de Ordenación y Manejo ambiental de la Cuenca Hidrográfica del Río Ariporo, son una oportunidad para aunar esfuerzos en pro del mejoramiento de la calidad de vida regional, y de la población indígena de Caño Mochuelo.

En ejercicio de la autonomía indígena, la asamblea del resguardo, llevada a cabo en Tsamani el 15,16 y 17 de junio de 2016, declara los ***corredores culturales de conservación de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo***, como parte integral del territorio de las comunidades indígenas por ser fundamentales para la pervivencia material y espiritual de las catorce comunidades de los diez pueblos indígenas del resguardo Caño Mochuelo.

Información de referencia cartográfica

Marco geocéntrico nacional de referencia como densificación
Nacional del sistema de referencia para las Américas MAGNA-SIRGAS.
El Elipsoide asociado corresponde con el GRS80
(Global Reference System 1980) equivalente a WGS84
(World Geocentric System 1984)

Sistema de Coordenadas:
MAGNA_Colombia_Este
Proyección: Transverse_Mercator
Falso Este: 1000000,00000000
Falso Norte: 1000000,00000000
Meridiano Central: -74,07750792
Factor de Escala: 1,00000000
Latitud de Origen: 4,59620042
Unidad Lineal: Metros
Datum: D_MAGNA

Fuentes:
Escuela Comunitaria de Gestión territorial del Resguardo Caño Mochuelo
Corporación Claretiana NPB
INCODER
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Corporinoquia
Parques Nacionales Naturales-PNN
Instituto Alexander Von Humboldt
Derechos, uso y divulgación; restringidos.

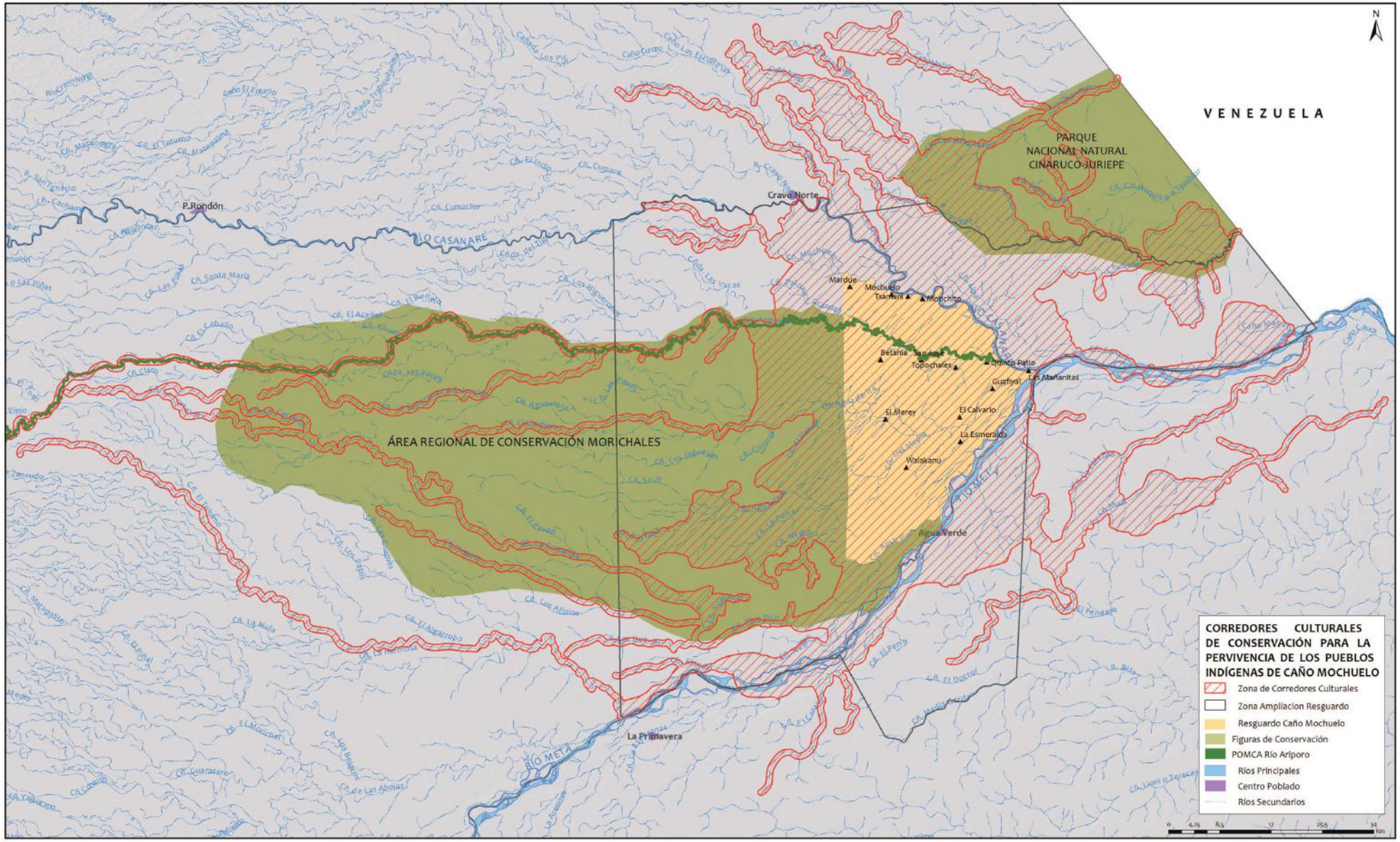

Mapa 9. Corredores culturales y procesos de declaración de áreas para la conservación y el ordenamiento ambiental.

PROCESOS

Corredor Casanare – Juriepe – Cinaruco

Los pueblos indígenas de Caño Mochuelo que han hecho uso tradicional en la zona de ampliación en el departamento de Arauca, han perdido toda posibilidad de transitar por los caminos que sus mayores anduvieron hasta mediados de los años 70s. La colonización eliminó los circuitos de tránsito cultural con sus familiares que viven en Venezuela. Es por ello que se propone la recuperación de los corredores de movilidad entre los ríos Casanare, el Juriepe y el Cinaruco.

Se parte de la referencia de los espacios de uso identificados en el presente trabajo, como punto de partida para el diseño detallado de rutas de movilidad, resultante de diálogos interculturales entre la UAESPNN y las autoridades indígenas del resguardo, con especial participación de los pueblos que tienen espacios de uso en esa zona.

Corredor Morichales – Aguas Clarita – Aguas Clara – Picapico

De manera similar, se proponen diálogos con Corporinoquia para la definición concertada de los corredores de movilidad desde el resguardo hasta el área de conservación regional de Morichales de Paz de Ariporo. La cuenca del Aguas Claras y Aguas Clarita serán fundamentales para la coordinación y complementariedad de labores de protección y conservación de la naturaleza, atendiendo a que la parte baja del Caño Aguas Claras se localiza en terrenos del Resguardo.

En esta cuenca se encuentra la principal fuente de proteína animal de las comunidades del resguardo, representado en la sobresaliente abundancia de peces. La efectividad en la conservación y el uso sostenible del área de Morichales implica coordinación interinstitucional para el control de la pesca en la desembocadura del Caño Agua Clara en el río Meta.

POMCA río Ariporo

Atendiendo el llamado de la empresa consultora para iniciar el proceso de consulta previa sobre el POMCA, se ha demostrado la necesidad de la participación del resguardo en pleno como complejo cultural, y que ha sido ratificado en la práctica desde el proceso de formulación del plan de salvaguarda.

La cuenca del río Ariporo hace parte del territorio tradicional Maiben masiware, Tsiripu y Wamonae; por lo que allí se han referenciado numerosos sitios de importancia cultural múltiple para estos pueblos en especial. Aunque también contiene espacios de uso de los pueblos Yamalero, Yaruro, Sikuani, Waupijiwi, Sáliba y Piapoco.

Al igual que en los demás casos, la propuesta indígena contempla la inclusión de sus espacios de uso en el plan de ordenación de la cuenca, para el desarrollo de los criterios de reconocimiento, acceso y conservación.

La asamblea general del resguardo de Caño Mochuelo - 15 al 17 de junio de 2016 - declara los *corredores culturales de conservación para la pervivencia indígena de Caño Mochuelo*, como parte de su territorio.

Esta propuesta territorial de los indígenas de Caño Mochuelo se fundamenta en resolver las condiciones que históricamente han limitado la pervivencia de los indígenas que conviven en el Resguardo.

Sin embargo, no es una propuesta solo para los indígenas de la región; esencialmente es una invitación a campesinos, instituciones e iniciativas de conservación y desarrollo a dialogar sobre esta concepción territorial indígena. Es un ofrecimiento para mejorar las condiciones de convivencia intercultural, plena y en paz, desde la promoción de diálogos sectoriales e interculturales, que conlleven a sintonizar las diferentes apuestas estatales de desarrollo y conservación de la biodiversidad de la orinoquía con el derecho de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo a su pervivencia.

CALENDARIO ECOLOGICO MAÍBEN MASIWARE

Hecho x

Los corredores culturales de conservación para la pervivencia de los pueblos indígenas de Caño Mochuelo constituyen, en sí mismos, una invitación al diálogo con las instituciones interesadas en el tema de la conservación, con los vecinos de la región, con las iniciativas externas de desarrollo impulsadas por el Estado y con quienes estén dispuestos a compartir sus puntos de vista para mejorar las condiciones de vida de indígenas y no indígenas que habitan en esta parte del país.

ALMÁCIGA

www.almaciga.org

RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO CASANARE

Grupo Semillas

Calle 28 A No. 15 -31 Of. 302 – Bogotá, Colombia
Tel. (57) (1) 2855144 Telefax: (57) (1) 2855728
semillas@semillas.org.co – www.semillas.org.co